

**VECAINCO INDUSTRIA Y COMERCIO CIA. LTDA.**  
**Quito - Ecuador**

---

**INFORME DE COMISARIO**

En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de Abril del año dos mil nueve, debo presentar el respectivo informe que corresponde al ejercicio económico del año 2008, para lo cual debo considerar el balance por el señor Alexis Narváz Ortiz, contador de la compañía.

En lo referente al estado financiero de la compañía debo informar que en el ejercicio 2008, hubo pérdida, la misma que se ve reflejado en el balance presentado por el señor contador.

Se ha continuado con la entrega de los comprobantes de retención dentro de los cinco días que esta especificado en el Reglamento de facturación.

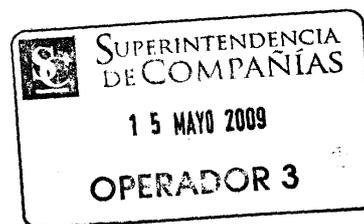
Con respecto a las notas de crédito se han entregado oportunamente y no se ha tenido ningún problema.

En cuanto a las declaraciones no existen diferencias.

Se ha mantenido la cuenta servicios ocasionales, por cuanto en este ejercicio se ha tenido este personal.

En lo concerniente al Ministerio de Trabajo se han cancelado las décimas terceras y décimas cuartas remuneraciones conforme lo establece el Código del Trabajo.

En lo que se refiere al personal administrativo de la compañía, han cumplido las normas legales y cada una de las instrucciones proporcionadas por el administrador de la compañía, con lo cual se ha logrado el desenvolvimiento de la compañía.



En cuanto al procedimiento de control interno de la Compañía, debo informar que no existen inconvenientes, la empresa se esta manejando de una manera ordenada.

En lo que tiene que ver con los libros de contabilidad, se ha manejado las siguientes: libro diario, mayor, balance de comprobación, balance general, y estado de resultados.

Retomando el balance, este fue aprobado por los socios de la compañía, quienes examinaron la pérdida, comprometiéndose a trabajar más para sacar adelante a la compañía, en esta crisis que estamos viviendo en el país.

Es todo cuanto puedo informar, y doy fe de que el informe presentado esta acorde a los requerimientos del Servicio de Rentas Internas, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Ministerio de Trabajo, y no existe ningún tipo de anomalías en la indicada compañía.

Atentamente,

  
*Marcisa Itá Luna*  
*Abg. Marcisa Itá Luna*  
*Mat. 10.381 C.A.P.*

